



13 de diciembre de 2024

Eliezer Ramos Santos
CSF Service Station, LLC.
PO Box 1815
Cidra, PR 00739

Re: Contrato de RFP 20-277-C, Compra y Alquiler de Generadores para todas las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico.

Estimado Sr. Ramos Santos:

Reciba un cordial saludo de parte de todos los que laboramos en la Administración de Servicios Generales (ASG). Como es de su conocimiento, el 11 de octubre de 2022 se formalizó el contrato de referencia, con vigencia de tres (3) años y vencerá el 10 de octubre de 2025. Disponiéndose en la Séptima cláusula del contrato, la ASG podrá cancelar el contrato en cualquier momento, cuando ello resulte en la protección del interés público y/o redunde en beneficio del Gobierno de Puerto Rico.

A tenor con lo dispuesto en la mencionada cláusula Séptima del contrato, le informo que, efectivo el **15 de diciembre de 2024**, el contrato firmado con CSF Service Station, LLC. relacionado con el RFP 20-277-C quedará cancelado.

Para cubrir las necesidades de Compra y Alquiler de Generadores para las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico la ASG realizó un nuevo proceso de subasta (**RFP 24J-06262**) con vigencia a partir del 16 de diciembre de 2024.

De tener alguna duda o pregunta sobre lo aquí informado, puede comunicarse al área de Contratos de Adquisiciones de la Oficina de Asuntos Legales por medio de correo electrónico a hrivera@asg.pr.gov y jortiz@asg.pr.gov.

Cordialmente,



Joel Fontáñez González
Subadministrador